



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN  
GOLF**

**Código: AFD613\_2**

**NIVEL: 2**

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA  
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO PARA USO DE EVALUADORAS/ES Y  
ASESORAS/ES)**



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro



## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC2029\_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad”.
4. Guía de Evidencia de la “UC2030\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf”.
5. Guía de Evidencia de la “UC2031\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf”.
6. Guía de Evidencia de la “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”.
7. Glosario de términos utilizado en “Iniciación deportiva en golf”.

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica de asesores/as y evaluadores/as. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y las y los empresarios, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidato.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, las Evaluadoras y los Evaluadores y las Asesoras y los Asesores.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de



evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”

#### *Transversal en las siguientes cualificaciones:*

AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
AFD159_2	Guía por itinerarios de baja y media montaña.
AFD160_2	Guía por itinerarios en bicicleta.
AFD161_2	Guía en aguas bravas.
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
AFD338_2	Guía por barrancos secos o acuáticos.
AFD339_2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
AFD341_3	Actividades de natación.
AFD501_2	Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables.
AFD502_2	Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo.
AFD503_2	Guía en espeleología.
AFD504_2	Iniciación deportiva en espeleología.
AFD505_2	Iniciación deportiva hípica o ecuestre.
AFD506_2	Iniciación deportiva en natación y sus especialidades.
AFD507_2	Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo.
AFD508_2	Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal.
AFD509_3	Animación físico-deportiva y recreativa.
AFD510_3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
AFD511_3	Fitness acuático e hidrocinésia.
AFD538_2	Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD539_3	Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
AFD612_2	Iniciación deportiva en esgrima.
AFD613_2	Iniciación deportiva en golf.
AFD614_2	Iniciación deportiva en piragüismo.
AFD615_2	Iniciación deportiva en tenis.
AFD616_3	Instrucción en yoga.
AFD663_2	Iniciación deportiva en karate.
AFD664_2	Iniciación deportiva en rugby.
AFD665_2	Iniciación deportiva en taekwondo.
HOT653_2	Guarda de refugios y albergues de montaña.
MAP009_2	Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas.
MAP010_2	Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflatamiento.
MAP011_2	Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura.
MAP496_2	Operaciones subacuáticas de salvamento y rescate.
MAP497_3	Inspección, localización y ensayos no destructivos en ambientes hiperbáricos.
MAP498_3	Intervenciones subacuáticas en el patrimonio natural y cultural sumergido.
MAP499_3	Supervisión de operaciones en complejos y sistemas hiperbáricos.



SEA532_2	Operaciones de vigilancia y control en el entorno acuático e hiperbárico.
SEA533_2	Operaciones subacuáticas de búsqueda y recuperación de víctimas y objetos siniestrados.
SEA534_2	Prevención de incendios y mantenimiento.
SEA535_3	Gestión de emergencias acuáticas en aguas continentales.
SEA595_2	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
SEA596_3	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS**

**Código: AFD096\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.**

- 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.
- 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.
- 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.
- 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.
- 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.
- 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.
- 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.**

- 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.
- 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.
- 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.
- 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/o oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.



- 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.
- 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.
- 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.
- 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.**

- 3.1 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.
- 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.
- 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.
- 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.
- 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.
- 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.**



- 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.
- 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.
- 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.
- 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.
- 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**5. *Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.***

- 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.
- 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.
- 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia**. Estos conocimientos se



presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente.**

- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
- Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
- El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
- El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
- Terminología anatomía y fisiología.
- Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
- Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### **2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente.**

- La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
- Características de la Cadena de Supervivencia.
- Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
- Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### **3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria.**

- Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
- Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
- Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
- Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
- Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
- Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
- Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.



- Lesiones producidas por calor y por frío.
- Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
- Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
- Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
- Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### **4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.**

- Psicología de la víctima.
- Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
- Comunicación asistente-familia.
- Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Estrategias de control del estrés.
- Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para asistir como primer interviniente en caso de accidente de cierta gravedad o situación de emergencia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Efectuar una primera valoración del estado de los accidentados en busca de signos de alteraciones orgánicas.
2. Proporcionar cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.
3. Aplicar técnicas básicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio.
4. Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.





En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada valoración inicial del accidentado en busca de signos de alteración.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso al accidentado de forma segura.</li><li>- Valoración del nivel de consciencia, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Apertura vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Valoración de la función respiratoria y solución de problemas detectados, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Identificación de situaciones de riesgo vital, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Información del estado del accidentado al CCE en caso de necesidad solicitando recursos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes en función del medio en que se desarrolla la actividad: las causas que lo producen, síntomas y signos; pautas de actuación.</li><li>- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir, así como las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, siguiendo protocolos establecidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de parada cardiorrespiratoria.</li><li>- Evaluación del nivel de consciencia</li><li>- Apertura y permeabilización de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Localización y secuencia correcta del masaje cardíaco.</li><li>- Aplicación del DEA.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>





<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada generación de un entorno seguro en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación del accidentado en lugar seguro.</li><li>- Elección del método más adecuado para la movilización e inmovilización de un accidentado, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente.</li><li>- Elección de las medidas posturales más adecuadas en cada situación, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Medios y equipos de protección personal.</li><li>- Control de las situaciones de tensión ambiental.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

## Escala A

5	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de forma sistemática, de acuerdo al protocolo establecido, accediendo al mismo sin compromiso para su seguridad, la propia y la de terceros, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa.</i></p>
4	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, descuidando la sistematización de la actuación.</i></p>
3	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i></p>
2	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma desordenada e incompleta, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i></p>
1	<p><i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de manera descuidada y sin seguir el protocolo establecido, colocando al paciente en una postura inadecuada e informando al CCE de forma desordenada, efectuando la identificación de situaciones de riesgo vital de manera incompleta.</i></p>

**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma correcta en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
4	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
3	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
2	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera insuficiente en las lesiones o patologías más frecuentes dada la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
1	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera deficiente en las lesiones o patologías más frecuentes por la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, y la no discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma correcta, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
4	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
3	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos poco adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
2	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable descuidando las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
1	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de manera deficiente descuidando las posibles lesiones del mismo, las circunstancias del accidente y las medidas de autoprotección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

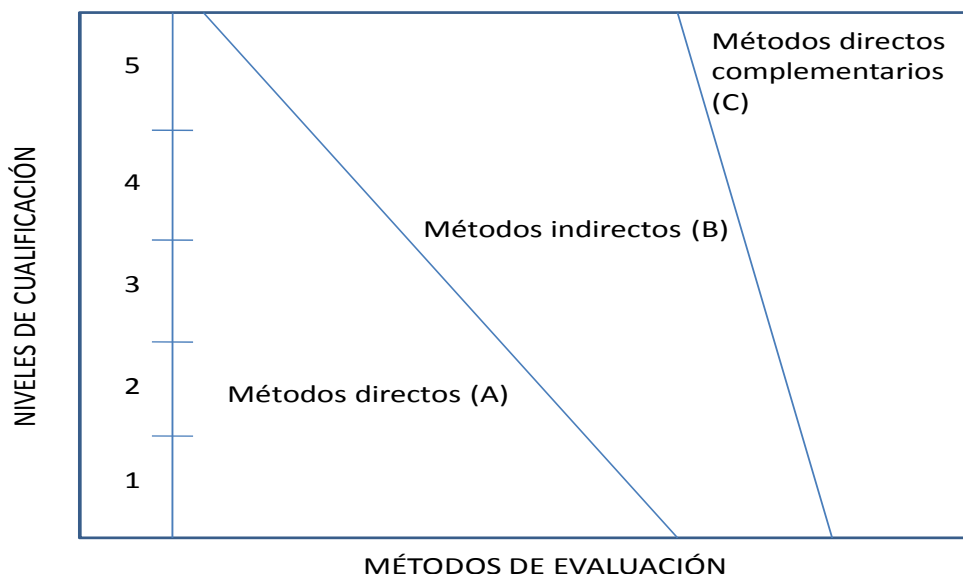
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de en la asistencia como primer interviniente en accidente o situación de emergencia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se entenderá accidente de cierta gravedad o situación de emergencia entre otros una colisión de vehículos, atropellos, situación de compromiso ventilatorio, compromiso cardiocirculatorio, lesiones provocadas por agentes físicos o químicos, situaciones de ansiedad, parto prematuro inminente, caída de desnivel, situaciones de amputación de extremidades.
- i) Se medirá de respuesta a contingencias por parte de la persona candidata, introduciendo variables que no faciliten el desarrollo lógico de la situación planteada.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2029\_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF**

**Código: AFD613\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2029\_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes cortos en golf con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.**

- 1.1 Elegir el palo y el golpe corto según las condiciones e inclinación del terreno.
- 1.2 Efectuar la colocación previa al golpe corto ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia.
- 1.3 Efectuar el golpe de putt desde diferentes distancias al hoyo, conforme a los modelos técnicos de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.4 Efectuar los golpes de chip ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.5 Efectuar el golpe pitch ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 1.6 Efectuar el golpe de bunker ejecutando la empuñadura, alineación y postura conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.

**2. Ejecutar las técnicas específicas de los golpes largos en golf con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.**

- 2.1 Determinar la distancia en el golpe largo a realizar según la inclinación del terreno y las condiciones climatológicas.
- 2.2 Seleccionar los tipos de palos en el golpe largo teniendo en cuenta la distancia al objetivo.
- 2.3 Elegir el tipo de grip según el tipo de vuelo de bola conforme al tipo de golpe largo.
- 2.4 Colocar el cuerpo previamente al golpeo adaptando la empuñadura, alineación, postura y posición de bola para cada tipo de golpe para conseguir eficiencia en el golpeo.
- 2.5 Elegir la técnica de golpe largo en función de la dirección, altura y distancia de la bola conforme al modelo técnico de referencia para conseguir eficiencia en el golpeo.

**3. Reproducir acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos en iniciación deportiva en golf, realizando la selección previa de los palos, para su aplicación posterior en situaciones reales de juego.**

- 3.1 Ejecutar el golpe de putt concretando la amplitud del movimiento en función de la fuerza requerida para alcanzar el hoyo.



- 3.2 Seleccionar el palo para el golpe de chip en función la distancia que debe rodar la bola para alcanzar el hoyo con eficacia y seguridad.
- 3.3 Seleccionar el palo de para el golpe de pitch en función de la altura a la que debe volar la bola para acercarse al hoyo con eficacia y seguridad.
- 3.4 Ejecutar los golpes desde el bunker según la posición de la bola, determinando la altura del bunker, teniendo en cuenta la distancia al objetivo para lograr alcanzar el green con eficacia y seguridad.
- 3.5 Elegir la técnica de golpe largo según la climatología y la posición de la bola para conseguir situaciones de juego con eficacia y seguridad.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2029\_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Ejecución de golpes cortos de golf.***

- Golpe de putt:
  - Diferentes golpes desde distintas distancias al hoyo.
  - Técnica específica.
- Golpe de chip:
  - Técnica específica.
- Golpe de pitch:
  - Técnica específica.
- Golpe de bunker:
  - Técnicas específicas.
  - Elección de palo correcto para ejecutar el golpe adecuado.

### ***2. Ejecución de golpes largos de golf.***

- Golpe de Driver:
  - Técnica específica.
  - Diferentes efectos en el vuelo de la bola. (Draw y Fade).
- Golpe con Hierro Largo:
  - Técnica específica.
  - Distintos efectos en el vuelo de la bola (Draw y Fade).
- Golpe de Medio:
  - Técnica específica.
  - Diferentes efectos en el vuelo de la bola. (Draw y Fade).

### ***3. Reproducir acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos:***

- Ejecución de acciones integradas de golpes cortos de golf:



- Golpe de putt: Diferentes golpes desde distintas distancias al hoyo. Técnica específica.
- Golpe de chip: Tipo de palo en función de la distancia al objetivo. Técnica específica.
- Golpe de pitch: Tipo de palo en función de la altura y la distancia al objetivo.
- Ejecución de acciones integradas de golpes largos de golf.
- Golpe de bunker de calle:
  - Elección del palo correcto para ejecutar el golpe adecuado
  - Técnicas específicas.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Determinación de la distancia según inclinación del terreno y condiciones climatológicas.
- Distinto tipos de golpes según inclinación del terreno.
- Elección del palo teniendo en cuenta la distancia al objetivo y en función del tipo de golpe a realizar.
- Colocación previa:
  - Conocimiento del modelo técnico de referencia.
  - Empuñadura.
  - Alineación y postura.
- Elección correcta del grip en función del tipo de golpe a realizar.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 1.2 Hacer suyo el sistema de organización del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a los cambios organizativos y ritmos de trabajo de la empresa.
- 1.4 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.6 Ser flexible para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.7 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.8 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación al trabajo:

- 2.1 Conocer reglas de golf, reglas de etiqueta, terminología adecuada del golf, conocimiento detallado de las necesidades del jugador, entendiendo la forma de trabajo en un campo de golf y su escuela, conocer las diferentes situaciones y forma de ser de los jugadores aficionados.



- 2.2 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.3 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 2.4 Confiar en sí mismo.
- 2.5 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 2.6 Tener iniciativa y autonomía personal en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2029\_2: Ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas específicas de golf hasta un hándicap de 5.4 con eficacia y seguridad en un campo de golf con hoyos cortos o Pitch&Putt existiendo cancha de prácticas con putting-green y zona de juego corto utilizando calzado deportivo de golf, bunker, palos de golf, ropa deportiva y en donde deberá haber bolas de golf, banderas de referencia y carteles de distancias. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Ejecutar distintos golpes cortos de golf, golpes de chip y golpes pitch, con eficacia y seguridad mostrando un dominio de las técnicas específicas de cada tipo de golpe corto.
2. Ejecutar diferentes golpes largos de golf con eficacia y seguridad, con hierros largos y medios y con draw y con fade mostrando un dominio de las técnicas específicas de los golpes medios y largos en golf.
3. Reproducir y ejecutar acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos, putt y salidas de bunker corto y largo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de un campo de golf como mínimo de 9 hoyos con distancias no inferiores a 80 metros o campo de Pitch&Putt que tenga campo de prácticas con cancha de juego largo, putting-green y zona de juego corto debiendo utilizar calzado deportivo de golf, palos de golf, ropa deportiva, bolas de golf y donde deben existir banderas de referencia y carteles de distancias y un bunker.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Ejecución de técnicas específicas de los golpes cortos en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elección del palo y tipo de golpe corto.</li><li>- Ejecución de los golpes pitch.</li><li>- Ejecución de los golpes de chip.</li><li>- Ejecución del golpe de putt desde diferentes distancias al hoyo.</li><li>- Ejecución del golpe de bunker.</li><li>- Ejecución de la colocación previa al golpe corto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la Escala A.</i></p>
<i>Ejecución de técnicas específicas de los golpes largos en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los tipos de palos en el golpe largo.</li><li>- Selección del tipo de grip.</li><li>- Elección de la técnica de golpe largo en función de la dirección, altura y distancia de la bola.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la Escala B.</i></p>
<i>Reproducción de acciones integradas de las técnicas básicas de golpes cortos y largos en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del palo para el golpe de chip en función la distancia que debe rodar la bola para alcanzar el hoyo.</li><li>- Selección del palo de para el golpe de pitch en función de la altura a la que debe volar la bola para acercarse al hoyo.</li><li>- Ejecución de los golpes desde el bunker según la posición de la bola, determinando la altura del bunker, teniendo en cuenta la distancia al objetivo para lograr alcanzar el green.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la Escala C.</i></p>





## Escala A

4

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe corto se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo y el espacio entre el principio de green y el hoyo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

**Golpe de Pitch:** Ejecutando el golpe de Pitch consiguiendo que varias bolas vuelen unos cuantos metros y se frenen pronto al caer en el green, cogiendo el palo más abajo en el grip, con las manos a la altura de la cintura, quebrando pronto las muñecas hasta que la varilla del palo apunte ligeramente hacia arriba, iniciando el downswing bajando el palo y tirando del brazo izquierdo consiguiendo llegar con la cara cuadrada a la bola, manteniendo la cabeza quieta y manteniendo la cara del palo ligeramente baja en el release del golpe, colocando la bola en el centro del stance, manteniendo el peso del cuerpo mayoritariamente sobre el lado izquierdo y la caderas en línea con el objetivo.

**Golpe de Chip:** Ejecutando el golpe de Chip consiguiendo que varias bolas queden cerca del agujero, vuelen poco y hagan una rodada larga hacia el objetivo, eligiendo el palo adecuado en función del vuelo y la cantidad de rodada de la bola, cogiendo el palo más abajo en el grip, acomodando un stance estrecho, con pie izquierdo ligeramente abierto, dejando mayoritariamente el peso del cuerpo sobre el lado izquierdo, estableciendo los hombros y las caderas en línea al objetivo, dejando la cabeza por delante de la bola, estirando el brazo izquierdo, doblando un poco el derecho, apoyando totalmente la base del palo sobre el terreno, haciendo un swing similar al de un putt de larga distancia, manteniendo la cara del palo cuadrada al objetivo en todo momento y moviendo el palo siempre en línea al objetivo.

**Golpe de Putt:** Ejecutando el golpe de Putt consiguiendo que varias bolas queden cerca o dentro del hoyo desde distancia corta (1 metro), media (4-5 metros) y larga (8-10 metros), conociendo el modelo técnico de referencia, determinando la cantidad de swing a realizar según la distancia al hoyo, moviendo las manos junto con la cabeza del palo hacia atrás y hacia delante a lo largo de la línea del objetivo, quedando el cuerpo lo más inactivo posible, manteniendo la cabeza del palo cuadrada en todo momento, posicionando la bola en línea con el pie izquierdo, separando los pies a la altura de las caderas, doblando los codos ligeramente, manteniendo las muñecas firmes y conociendo la técnica del golpe de péndulo.

**Golpe de Bunker:** Ejecutando el golpe de bunker corto de green consiguiendo dejar varias bolas cerca del objetivo, conociendo el modelo técnico de referencia, ejecutando golpes desde el bunker con sacada corta y parando la bola rápidamente, con sacada larga haciendo rodar la bola hasta el objetivo, determinando eficazmente el punto de golpeo cerca de la bola en función del tipo de golpe a realizar, conociendo y ejecutando golpes con bola clavada en bunker, analizando el tipo, cantidad y espesor de la arena, la situación y colocación de la bola dentro del bunker, estableciendo un stance más ancho y más bajo de lo normal con el peso sobre el lado izquierdo del cuerpo, consiguiendo una ejecución del golpe natural y sin forzar.



3

*La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe corto se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo y el espacio entre el principio de green y el hoyo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.*

***Golpe de Pitch:** Ejecutando el golpe de Pitch consiguiendo que varias bolas vuelen unos cuantos metros y se frenen pronto al caer en el green, cogiendo el palo más abajo en el grip, no colocando las manos a la altura de la cintura, no quebrando pronto las muñecas hasta que la varilla del palo apunte ligeramente hacia arriba, iniciando el downswing bajando el palo y tirando del brazo izquierdo consiguiendo llegar con la cara cuadrada a la bola, manteniendo la cabeza quieta y manteniendo la cara del palo ligeramente baja en el release del golpe, no colocando la bola en el centro del stance, manteniendo el peso del cuerpo mayoritariamente sobre el lado izquierdo y la caderas en línea con el objetivo.*

***Golpe de Chip:** Ejecutando el golpe de Chip consiguiendo que varias bolas queden cerca del agujero, vuelen poco y hagan una rodada larga hacia el objetivo, eligiendo el palo adecuado en función del vuelo y la cantidad de rodada de la bola, cogiendo el palo más abajo en el grip, acomodando un stance estrecho, con pie izquierdo no ligeramente abierto, dejando mayoritariamente el peso del cuerpo sobre el lado izquierdo, estableciendo los hombros y las caderas en línea al objetivo, no dejando la cabeza por delante de la bola, no estirando el brazo izquierdo, doblando un poco el derecho, haciendo un swing similar al de un putt de larga distancia, manteniendo la cara del palo cuadrada al objetivo en todo momento y moviendo el palo siempre en línea al objetivo.*

***Golpe de Putt:** Ejecutando el golpe de Putt consiguiendo que varias bolas queden cerca o dentro del hoyo desde distancia corta (1 metro), media (4-5 metros) y larga (8-10 metros), conociendo el modelo técnico de referencia, determinando la cantidad de swing a realizar según la distancia al hoyo, moviendo las manos junto con la cabeza del palo hacia atrás y hacia delante a lo largo de la línea del objetivo, no quedando el cuerpo lo más inactivo posible, no manteniendo la cabeza del palo cuadrada en todo momento, no posicionando la bola en línea con el pie izquierdo, separando los pies a la altura de las caderas, doblando los codos ligeramente, manteniendo las muñecas firmes y no conociendo la técnica del golpe de péndulo.*

***Golpe de Bunker:** Ejecutando el golpe de bunker corto de green consiguiendo dejar varias bolas cerca del objetivo, conociendo el modelo técnico de referencia, ejecutando golpes desde el bunker con sacada corta y no parando la bola rápidamente, determinando eficazmente el punto de golpeo cerca de la bola en función del tipo de golpe a realizar, conociendo y ejecutando golpes con bola clavada en bunker, estableciendo un stance más ancho y más bajo de lo normal con el peso sobre el lado izquierdo del cuerpo.*



2

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe corto se realiza según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo y el espacio entre el principio de green y el hoyo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

**Golpe de Pitch:** Ejecutando el golpe de Pitch consiguiendo que alguna bola vuele unos cuantos metros y se frene pronto al caer en el green, no cogiendo el palo más abajo en el grip, no colocando las manos a la altura de la cintura, no quebrando pronto las muñecas hasta que la varilla del palo apunte ligeramente hacia arriba, iniciando el downswing bajando el palo y tirando del brazo izquierdo consiguiendo llegar con la cara cuadrada a la bola, no manteniendo la cabeza quieta y no manteniendo la cara del palo ligeramente baja en el release del golpe, no colocando la bola en el centro del stance, manteniendo el peso del cuerpo mayoritariamente sobre el lado izquierdo y las caderas en línea con el objetivo.

**Golpe de Chip:** Ejecutando el golpe de Chip consiguiendo que alguna bola quede cerca del agujero, vuele poco y haga una rodada larga hacia el objetivo, eligiendo el palo adecuado en función del vuelo y la cantidad de rodada de la bola, acomodando un stance estrecho, con pie izquierdo no ligeramente abierto, no dejando mayoritariamente el peso del cuerpo sobre el lado izquierdo, no estableciendo los hombros y las caderas en línea al objetivo, no dejando la cabeza por delante de la bola, no estirando el brazo izquierdo, no doblando un poco el derecho, no apoyando totalmente la base del palo sobre el terreno, haciendo un swing similar al de un putt de larga distancia, manteniendo la cara del palo cuadrada al objetivo en todo momento y moviendo el palo siempre en línea al objetivo.

**Golpe de Putt:** Ejecutando el golpe de Putt consiguiendo que varias bolas queden cerca o dentro del hoyo desde distancia corta (1 metro), media (4-5 metros) y larga (8-10 metros), conociendo el modelo técnico de referencia, determinando la cantidad de swing a realizar según la distancia al hoyo, moviendo las manos junto con la cabeza del palo hacia atrás y hacia delante a lo largo de la línea del objetivo, no quedando el cuerpo lo más inactivo posible, no manteniendo la cabeza del palo cuadrada en todo momento, no posicionando la bola en línea con el pie izquierdo, no separando los pies a la altura de las caderas, no doblando los codos ligeramente, no manteniendo las muñecas firmes y no conociendo la técnica del golpe de péndulo.

**Golpe de Bunker:** Ejecutando el golpe de bunker corto de green consiguiendo dejar alguna bola cerca del objetivo, no conociendo el modelo técnico de referencia, ejecutando golpes desde el bunker con sacada corta y no parando la bola rápidamente, determinando eficazmente el punto de golpeo cerca de la bola en función del tipo de golpe a realizar, conociendo y ejecutando golpes con bola clavada en bunker y no estableciendo un stance más ancho y más bajo de lo normal con el peso sobre el lado izquierdo del cuerpo.



1

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe corto se realiza según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo y el espacio entre el principio de green y el hoyo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

**Golpe de Pitch:** Ejecutando el golpe de Pitch consiguiendo que alguna bola vuele unos cuantos metros y se frene pronto al caer en el green, no cogiendo el palo más abajo en el grip, no colocando las manos a la altura de la cintura, no quebrando pronto las muñecas hasta que la varilla del palo apunte ligeramente hacia arriba, no iniciando el downswing bajando el palo y tirando del brazo izquierdo, consiguiendo llegar con la cara cuadrada a la bola, no manteniendo la cabeza quieta y no manteniendo la cara del palo ligeramente baja en el release del golpe, no colocando la bola en el centro del stance, manteniendo el peso del cuerpo mayoritariamente sobre el lado izquierdo y no manteniendo las caderas en línea con el objetivo.

**Golpe de Chip:** Ejecutando el golpe de Chip consiguiendo que alguna bola quede cerca del agujero vuele poco y haga una rodada larga hacia el objetivo, eligiendo el palo adecuado en función del vuelo y la cantidad de rodada de la bola, acomodando un stance estrecho, con pie izquierdo no ligeramente abierto, no dejando mayoritariamente el peso del cuerpo sobre el lado izquierdo, no estableciendo los hombros y las caderas en línea al objetivo, no dejando la cabeza por delante de la bola, no estirando el brazo izquierdo, no doblando un poco el derecho, no apoyando totalmente la base del palo sobre el terreno, no haciendo un swing similar al de un putt de larga distancia, manteniendo la cara del palo cuadrada al objetivo en todo momento y moviendo el palo siempre en línea al objetivo, moviendo las manos junto con la cabeza del palo hacia atrás y hacia delante a lo largo de la línea del objetivo.

**Golpe de Putt:** Ejecutando el golpe de Putt consiguiendo que varias bolas queden cerca o dentro del hoyo desde distancias corta (1 metro) y media (4-5 metros), conociendo el modelo técnico de referencia, determinando la cantidad de swing a realizar según la distancia al hoyo, no moviendo las manos junto con la cabeza del palo hacia atrás y hacia delante a lo largo de la línea del objetivo, no quedando el cuerpo lo más inactivo posible, no manteniendo la cabeza del palo cuadrada en todo momento, no posicionando la bola en línea con el pie izquierdo, no separando los pies a la altura de las caderas, no doblando los codos ligeramente, no manteniendo las muñecas firmes y no conociendo la técnica del golpe de péndulo.

**Golpe de Bunker:** Ejecutando el golpe de bunker corto de green consiguiendo dejar alguna bola cerca del objetivo, no conociendo el modelo técnico de referencia, no ejecutando golpes desde el bunker con sacada corta, determinando eficazmente el punto de golpeo cerca de la bola en función del tipo de golpe a realizar, conociendo y ejecutando golpes con bola clavada en bunker y no estableciendo un stance más ancho y más bajo de lo normal con el peso sobre el lado izquierdo del cuerpo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

4

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe largo se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, conociendo y ejecutando correctamente golpes utilizando la secuencia cinética del swing y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

**Golpe con Drive y Maderas:** Ejecutando el golpe de Drive con naturalidad, consistencia y constancia consiguiendo que varias bolas hagan la mayor distancia posible y con la menor desviación posible del objetivo, ejecutando golpes de drive con trayectoria alta y con vuelo de draw y vuelo de fade, ejecutando golpes de drive con trayectoria baja y con vuelo neutro o ligeramente abierto, realizando golpes con madera 3 y 5 desde el suelo, consiguiendo realizar trayectorias de vuelo altas y bajas y con vuelo neutro, cerrado y abierto, ejecutando golpes con las maderas conociendo el modelo técnico de referencia, colocando correctamente todo el cuerpo en línea al objetivo, estableciendo el tipo de grip según el vuelo de la bola y el tipo de golpe a ejecutar, realizando el movimiento de swing con la correcta secuencia cinética, estableciendo una postura cómoda pero atlética, extendiendo y relajando los brazos, haciendo un swing sin esfuerzo, colocando el cuerpo erguido pero no estirado, flexionando las rodillas ligeramente, estableciendo una posición natural y no forzada, ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, girando ampliamente el tórax en el backwing y levantando los brazos para llevar el palo por la línea según el modelo técnico de referencia, iniciando eficientemente el downswing consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.

**Golpe con Hierros:** Ejecutando golpes con hierros con naturalidad, consistencia y constancia, ejecutando golpes con diferentes palos de la bolsa, realizando golpes con los hierros 3,4,5,6 y 9 con efectos de derecha a izquierda, vuelo neutro y de izquierda a derecha, con trayectorias de vuelo de bola altas y bajas, que terminen cerca del objetivo, estableciendo el tipo de grip según el vuelo de la bola y el tipo de golpe a realizar, colocando correctamente todo el cuerpo en línea al objetivo, conociendo y realizando golpeos de bola eficientes haciendo el swing según el modelo técnico de referencia y la secuencia cinética correcta, estableciendo una postura cómoda pero atlética, extendiendo y relajando los brazos, haciendo un swing sin esfuerzo, colocando el cuerpo erguido pero no estirado, flexionando las rodillas ligeramente, estableciendo una posición natural y no forzada, ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, girando ampliamente el tórax en el backwing y levantando los brazos para llevar el palo por la línea según el modelo técnico de referencia, iniciando eficientemente el downswing consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.



3

*La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe largo se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, conociendo y ejecutando correctamente golpes utilizando la secuencia cinética del swing y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.*

*Golpe con Drive y Maderas: Ejecutando el golpe de Drive con consistencia y consiguiendo que varias bolas hagan la mayor distancia posible y con la menor desviación posible del objetivo, ejecutando golpes de drive con trayectoria alta y con vuelo de draw y vuelo de fade, no ejecutando golpes de drive con trayectoria baja y con vuelo neutro o ligeramente abierto, realizando golpes con madera 3 ó 5, consiguiendo realizar trayectorias de vuelo cerrada y abierta, ejecutando golpes con las maderas conociendo el modelo técnico de referencia, colocando correctamente todo el cuerpo en línea al objetivo, estableciendo el tipo de grip según el vuelo de la bola y el tipo de golpe a ejecutar, realizando el movimiento de swing con la correcta secuencia cinética, estableciendo una posición natural y no forzada, ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, iniciando eficientemente el downswing consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.*

*Golpe con Hierros: Ejecutando golpes con hierros con consistencia, ejecutando golpes con diferentes palos de la bolsa, realizando golpes con los hierros 4,6 y 9 con efectos de derecha a izquierda, vuelo neutro y de izquierda a derecha que terminen cerca del objetivo, conociendo y realizando golpeos de bola eficientes haciendo el swing según el modelo técnico de referencia y la secuencia cinética correcta, estableciendo una postura cómoda pero atlética, haciendo un swing sin esfuerzo, estableciendo una posición natural y no forzada, ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, girando ampliamente el tórax en el backwing e iniciando eficientemente el downswing consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.*





2

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe largo se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, conociendo y ejecutando correctamente golpes utilizando la secuencia cinética del swing y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

*Golpe con Drive y Maderas:* Ejecutando el golpe de Drive con consistencia y consiguiendo la menor desviación posible del objetivo, ejecutando golpes de drive con trayectoria alta, no ejecutando golpes de drive con trayectoria baja y con vuelo neutro o ligeramente abierto, realizando golpes con madera 3 ó 5 conociendo el modelo técnico de referencia pero no consiguiendo realizar trayectorias de vuelo cerradas y abiertas, colocando correctamente todo el cuerpo en línea al objetivo, no estableciendo el tipo de grip según el vuelo de la bola y el tipo de golpe a ejecutar, realizando el movimiento de swing con la correcta secuencia cinética, ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, no iniciando eficientemente el downswing consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.

*Golpe con Hierros:* Ejecutando golpes con hierros con consistencia ejecutando golpes con diferentes palos de la bolsa, realizando golpes con los hierros 4,6 y 9 sin efectos de derecha a izquierda, vuelo neutro y de izquierda a derecha, que terminen cerca del objetivo, conociendo y realizando golpes de bola eficientes haciendo el swing según el modelo técnico de referencia y la secuencia cinética correcta, haciendo un swing sin esfuerzo, estableciendo una posición natural y no forzada, no ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, consiguiendo golpeo desde el interior y trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.

1

La ejecución técnica de diferentes tipos de golpe largo se realiza eligiendo el palo adecuado según la inclinación del terreno, la distancia al objetivo, estableciendo la postura y la empuñadura del palo correctas, conociendo y ejecutando correctamente golpes utilizando la secuencia cinética del swing y conociendo el modelo técnico de referencia según el golpe a realizar.

*Golpe con Drive y Maderas:* Ejecutando el golpe de Drive con consistencia y consiguiendo la menor desviación posible del objetivo, no ejecutando golpes de drive con trayectoria alta, no ejecutando golpes de drive con trayectoria baja y con vuelo neutro o ligeramente abierto, realizando golpes con madera 3 ó 5 conociendo el modelo técnico de referencia pero no consiguiendo realizar trayectorias de vuelo cerradas y abiertas, no colocando correctamente todo el cuerpo en línea al objetivo, no estableciendo el tipo de grip según el vuelo de la bola y el tipo de golpe a ejecutar, no realizando el movimiento de swing con la correcta secuencia cinética, ejecutando un swing en completo equilibrio, trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.

*Golpe con Hierros:* Ejecutando golpes con hierros con consistencia ejecutando golpes con diferentes palos de la bolsa, realizando golpes con los hierros 4,6 y 9 sin efectos de derecha a izquierda, vuelo neutro y de izquierda a derecha, que terminen cerca del objetivo, conociendo y realizando golpes de bola eficientes haciendo el swing según el modelo técnico de referencia pero con la secuencia cinética no correcta, no estableciendo una posición natural y no forzada, no ejecutando un swing en completo equilibrio, manteniendo en todo momento los ángulos del cuerpo, trasladando coherentemente y de forma ordenada los pesos del cuerpo de derecha a izquierda si es diestro y de izquierda a derecha si es zurdo.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala C

4	<p><i>La reproducción de las acciones integradas de las técnicas de golpes largos y cortos de golf son realizadas seleccionando el palo adecuado, evaluando eficazmente la distancia al objetivo y el espacio para hacer rodar la bola en golpes cortos y conociendo la técnica según el modelo técnico de referencia para los golpes de bunker y lo golpes largos en golf. Conociendo, reproduciendo e identificando los 12 errores más comunes del jugador aficionado de golf: postura en S, postura en C, pérdida de ángulos, plano de hombros horizontal, extensión anticipada, bajada del palo por fuera, desplazamiento lateral en la subida (sway), desplazamiento lateral en la bajada (slide), ángulo contrario de espalda, peso atrás, lanzamiento del palo (early release) y ala de pollo. Conociendo las diferentes causas técnicas y físicas por las que se producen los 12 errores más comunes en los jugadores aficionados de golf y conociendo e identificando los ejercicios y técnicas para la solución a los 12 errores más comunes en los jugadores de golf aficionados.</i></p>
3	<p><b><i>La reproducción de las acciones integradas de las técnicas de golpes largos y cortos de golf son realizadas seleccionando el palo adecuado, evaluando eficazmente la distancia al objetivo y el espacio para hacer la rodar la bola en golpes cortos y conociendo la técnica según el modelo técnico de referencia para los golpes de bunker y lo golpes largos en golf. Conociendo, reproduciendo e identificando los 12 errores más comunes del jugador aficionado de golf: postura en S, postura en C, pérdida de ángulos, plano de hombros horizontal, extensión anticipada, bajada del palo por fuera, desplazamiento lateral en la subida (sway), desplazamiento lateral en la bajada (slide), ángulo contrario de espalda, peso atrás, lanzamiento del palo (early release) y ala de pollo. Conociendo las diferentes causas técnicas y físicas por las que se producen los 12 errores más comunes en los jugadores aficionados de golf y no conociendo e identificando los ejercicios y técnicas para la solución a los 12 errores más comunes en los jugadores de golf aficionados.</i></b></p>
2	<p><i>La reproducción de las acciones integradas de las técnicas de golpes largos y cortos de golf son realizadas seleccionando el palo adecuado, evaluando eficazmente la distancia al objetivo y el espacio para hacer la rodar la bola en golpes cortos y conociendo la técnica según el modelo técnico de referencia para los golpes de bunker y lo golpes largos en golf. Únicamente conociendo, reproduciendo e identificando los errores más comunes del jugador aficionado de golf y no conociendo, reproduciendo e identificando los 12 errores más comunes del jugador aficionado de golf.</i></p>
1	<p><i>La reproducción de las acciones integradas de las técnicas de golpes largos y cortos de golf son realizadas seleccionando el palo adecuado, evaluando eficazmente la distancia al objetivo y el espacio para hacer la rodar la bola en golpes cortos y conociendo la técnica según el modelo técnico de referencia para los golpes de bunker y los golpes largos en golf y no conociendo, reproduciendo e identificando los errores más comunes del jugador aficionado de golf.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.





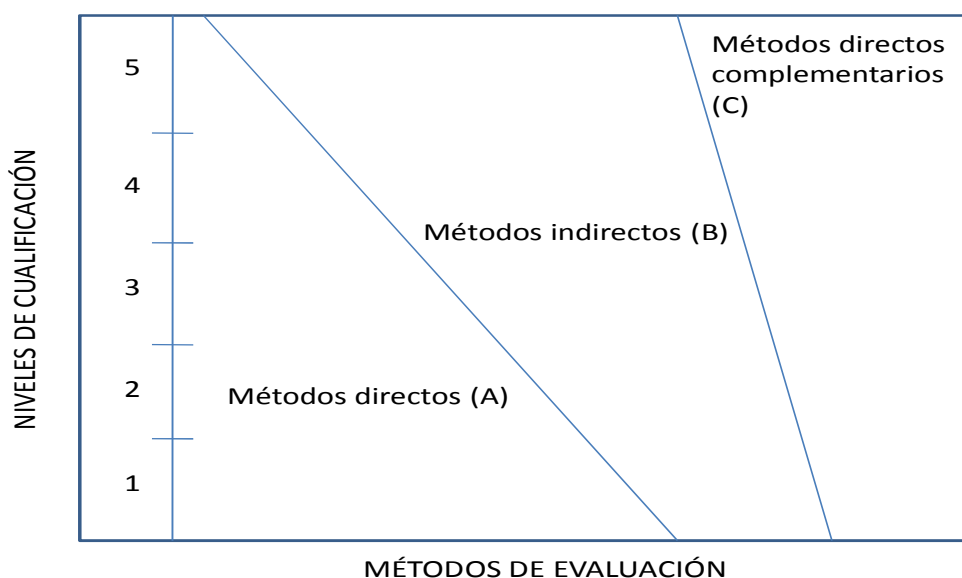
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en golf, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades técnicas relacionadas con el golf, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización o del club de golf, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
  - Materiales personales: juego de palos, bolas, carro, bolsa, tarjetas.
  - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en golf.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- k) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2030\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF**

**Código: AFD613\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2030\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



## **1. Concretar las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf adaptándolo a las características de los usuarios.**

- 1.1 Determinar la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo con relación a los objetivos generales, ciclos temporales o subperíodos interpretando la programación de referencia de iniciación deportiva en golf.
- 1.2 Establecer ejercicios, actividades propuestas, estrategias metodológicas, tipo de instalación y recursos humanos y materiales en función de los objetivos marcados en la programación de referencia de iniciación deportiva en golf.
- 1.3 Determinar ayudas y actividades de refuerzo en función de las contingencias, necesidades y limitaciones de los participantes en el ámbito de su autonomía personal.
- 1.4 Determinar los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, identificando los errores debidos al uso, práctica y/o ejecución.
- 1.5 Establecer la forma de prevenir los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, determinando normas de actuación preventiva.
- 1.6 Obtener información acerca de las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia.
- 1.7 Determinar las desviaciones y diferencias significativas que existen entre las características de los usuarios e instalaciones, en relación con la programación establecida.
- 1.8 Detallar dentro de la programación de referencia de iniciación deportiva en golf: la ubicación temporal de la carga de trabajo; estructura de cada sesión en cuanto a calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma; características de los ejercicios a utilizar; actividades relacionadas con la modalidad de pitch & putt; estrategia metodológica y recurso de apoyo y refuerzo considerando las características de los usuarios, los medios materiales, ayudas, pautas de relación y comunicación.
- 1.9 Ubicar cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos.

## **2. Garantizar las condiciones de uso y disponibilidad de la instalación y los medios materiales, efectuando su mantenimiento preventivo y operativo.**

- 2.1 Revisar las instalaciones antes de su utilización comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes.
- 2.2 Identificar los peligros que se puedan dar en la instalación, revisando ésta antes de su utilización, asegurando que se encuentra en las condiciones previstas.



- 2.3 Proponer medidas de prevención de riesgos ajustándose a la guía para la acción preventiva de la entidad.
  - 2.4 Comprobar que los medios de comunicación están operativos y accesibles, probándolos y verificándolos periódicamente.
  - 2.5 Ejecutar el mantenimiento preventivo y operativo del material, comprobando que está en condiciones de uso previstas.
  - 2.6 Distribuir el material antes del comienzo de la sesión conforme a las necesidades de la actividad.
  - 2.7 Guardar el material en los lugares indicados, asegurando su conservación y seguridad.
  - 2.8 Cumplimentar las hojas de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias registrando las incidencias.
  - 2.9 Entregar al departamento responsable las hojas de control de mantenimiento para su control y gestión siguiendo los procedimientos recomendados por la entidad.
  - 2.10 Resolver in situ las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados asegurando su disponibilidad de uso.
- Identificar los riesgos laborales conforme al protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.
  - Informar al departamento responsable de los resultados, minimizando los riesgos dentro de unos márgenes tolerables.

### ***3. Dirigir sesiones de iniciación deportiva en golf, dinamizando y aplicando estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales contemplados en la programación.***

- 3.1 Obtener información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en golf adaptando las actividades a lo observado.
- 3.2 Comprobar que la vestimenta y materiales personales son apropiados encontrándose en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.
- 3.3 Distribuir temporalmente las actividades de iniciación deportiva de golf conforme a la programación de referencia.
- 3.4 Explicar con detalle, a los usuarios, el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, informando sobre la indumentaria personal, la utilización del material y los equipos, las tareas a realizar y su finalidad y las condiciones de seguridad.
- 3.5 Demostrar la realización de los ejercicios y utilización de los materiales anticipando los posibles errores de ejecución y utilización.
- 3.6 Utilizar los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo conforme a los criterios establecidos en la programación, asegurándose de que las indicaciones son entendidas.
- 3.7 Adaptar la comunicación con el deportista de iniciación deportiva en golf conforme a sus posibilidades de percepción e interpretación asegurando la comprensión del ejercicio.





- 3.8 Mantener la seguridad de la actividad de iniciación deportiva de golf anticipándose a las contingencias que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
  - 3.9 Ubicarse durante toda la actividad consiguiendo la comprensión de las indicaciones, la eficiencia en las intervenciones y captando el interés hacia las actividades.
  - 3.10 Aplicar las actividades alternativas y las relacionadas con la modalidad de pitch & putt previstas en la programación de referencia solucionando las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.
  - 3.11 Controlar la dinámica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo, y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participación del grupo.
- Valorar los riesgos laborales identificándolos según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad e informando al departamento o persona responsable.

#### **4. Efectuar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en golf conforme a la programación de referencia.**

- 4.1 Obtener información acerca del desarrollo y la adecuación de la actividad a las características de los deportistas, aplicando las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.
- 4.2 Registrar la información derivada de la aplicación de los instrumentos y técnicas de seguimiento y valoración indicando las incidencias y dificultades.
- 4.3 Tratar sistemáticamente la información obtenida comparando entre los objetivos previstos y los finalmente alcanzados.
- 4.4 Transmitir a un superior técnico los datos obtenidos de los controles conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia en cuanto a fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2030\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

##### **1. Adaptación de la programación de iniciación deportiva en golf.**



- Concreción de objetivos:
  - Objetivos generales.
  - Objetivos de aprendizaje.
- Detección de las características de los usuarios y participantes:
  - Físicas, motoras, técnicas y motivacionales.
  - Identificación de las desviaciones y diferencias significativas más importantes.
- Estructura de la programación de iniciación deportiva en golf:
  - Ejercicios y actividades propuestas.
  - Estrategias metodológicas.
  - Tipología de la instalación.
  - Recursos de apoyo y de refuerzo.
  - Recursos humanos y materiales.
  - Prevención de riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones.
- Concreción de la programación de iniciación deportiva en golf:
  - Ubicación temporal de la carga de trabajo.
  - Estructura de la sesión.
  - Detalles de los ejercicios dentro del ciclo temporal.

## **2. Supervisión de las instalaciones.**

- Revisión de la instalación:
  - Comprobación de su uso, operatividad, accesibilidad y adaptabilidad.
  - Detección de los peligros de la instalación.
  - Propuesta de medidas de prevención de riesgos.
- Acciones preventivas:
  - Medidas de prevención de riesgos.
  - Uso correcto del material.
  - Mantenimiento preventivo y operativo del material.
- Distribución correcta del material antes, durante y después de la sesión.
- Utilización de las hojas de control de mantenimiento de los materiales:
  - Cumplimentación de las hojas de control.
  - Entrega al departamento.

## **3. Dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf.**

- Identificación previa de información relevante de los usuarios:
  - Características de los usuarios.
  - Necesidades.
  - Objetivos.
  - Expectativas.
- Explicación del contenido de la sesión:
  - Indumentaria personal.
  - Utilización de los materiales y equipos.
  - Tareas a realizar.
  - Condiciones de seguridad.
- Aplicación de estrategias y recursos:
  - Demostración de ejercicios.
  - Utilización de soportes y medios gráficos de refuerzo.
  - Comunicación adaptada al usuario.



- Demostración del uso del material.
- Actividades alternativas.
- Ubicación correcta de entrenador.
- Control de la dinámica relacional del grupo:
  - Actividades de desinhibición.
  - Control de conductas.

#### **4. Aplicación de procesos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en golf.**

- Gestión de datos:
  - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de datos.
  - Registro de información.
  - Tratamiento de la información.
- Transmisión de la información.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Conocimiento del reglamento de la especialidad de golf.
- Resolución de contingencias imprevistas acaecidas durante la sesión.
- Control de la evolución de los usuarios y deportistas, grado de consecución de los objetivos.
- Protocolos de seguridad y primeros auxilios.
- Control y seguimiento de la actividad:
  - Observación y registro de desviaciones.
  - Instrumentos de valoración.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

##### **1. En relación a la empresa deberá:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como las situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas etc.).

##### **2. En relación con los usuarios deberá:**



- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
  - 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 2.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
  - 2.5 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
3. En relación con otros aspectos deberá:
- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimos.
  - 3.3 Confiar en sí mismo.
  - 3.4 Mostrar capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
  - 3.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
  - 3.6 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
  - 3.7 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
  - 3.8 Tener capacidad de síntesis.
  - 3.9 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - 3.10 Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC2030\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf, en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar dirigiendo a un grupo de personas heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar las actividades de iniciación deportiva en golf, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos, así como las características de los usuarios.
2. Dirigir sesiones de iniciación deportiva en golf considerando la información recogida en la programación de referencia.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el aprendizaje en la iniciación deportiva al golf; palos, bolas, bolsa; así como instalaciones de campo de prácticas y putting green.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales.</li><li>- Interpretación de la programación de la actividad de iniciación deportiva en golf.</li><li>- Establecimiento de ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos.</li><li>- Ubicación cronológica de las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración.</li><li>- Determinación de las desviaciones y diferencias significativas entre las características de los usuarios.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adaptación de las actividades a la información obtenida acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios.</li><li>- Distribución temporal de las actividades de iniciación deportiva en golf.</li><li>- Explicación del contenido de las sesiones.</li><li>- Demostración de la realización de los ejercicios, así como la utilización de los materiales.</li><li>- Mantenimiento de la seguridad de la actividad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf adaptándolo a las características de los usuarios se efectúa determinando la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; interpretando de forma detallada la programación de la actividad; estableciendo los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos; ubicando cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración y determinando las desviaciones y diferencias significativas entre las características de los usuarios.</i></p>
3	<p><b>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf adaptándolo a las características de los usuarios se efectúa determinando la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; interpretando de forma detallada la programación de la actividad; estableciendo los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos; ubicando cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración; y no determinando las desviaciones y diferencias significativas entre las características de los usuarios.</b></p>
2	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf adaptándolo a las características de los usuarios se efectúa determinando la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; interpretando de forma detallada la programación de la actividad; estableciendo los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos; no ubicando cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración; y no determinando las desviaciones y diferencias significativas entre las características de los usuarios.</i></p>
1	<p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en golf adaptándolo a las características de los usuarios se efectúa determinando la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; interpretando de forma detallada la programación de la actividad; no estableciendo los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalación, en función de los objetivos; no ubicando cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración; y no determinando las desviaciones y diferencias significativas entre las características de los usuarios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas programadas se efectúa adaptando las actividades a la información obtenida acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios; distribuyendo temporalmente las actividades conforme a la programación de referencia; explicando detalladamente el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; demostrando la realización de los ejercicios, así como la utilización de los materiales; y manteniendo la seguridad de la actividad anticipándose a las contingencias que puedan presentarse.</i></p>
3	<p><b>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas programadas se efectúa adaptando las actividades a la información obtenida acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios; distribuyendo temporalmente las actividades conforme a la programación de referencia; explicando detalladamente el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; demostrando la realización de los ejercicios, así como la utilización de los materiales; y no manteniendo la seguridad de la actividad anticipándose a las contingencias que puedan presentarse.</b></p>
2	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas programadas se efectúa adaptando las actividades a la información obtenida acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios; distribuyendo temporalmente las actividades conforme a la programación de referencia; explicando detalladamente el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; no demostrando la realización de los ejercicios, así como la utilización de los materiales; y no manteniendo la seguridad de la actividad anticipándose a las contingencias que puedan presentarse.</i></p>
1	<p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en golf, dinamizando y aplicando las estrategias metodológicas programadas se efectúa no adaptando las actividades a la información obtenida acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios; no distribuyendo temporalmente las actividades conforme a la programación de referencia; no explicando el contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; no demostrando la realización de los ejercicios, así como la utilización de los materiales; y no manteniendo la seguridad de la actividad anticipándose a las contingencias que puedan presentarse.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.





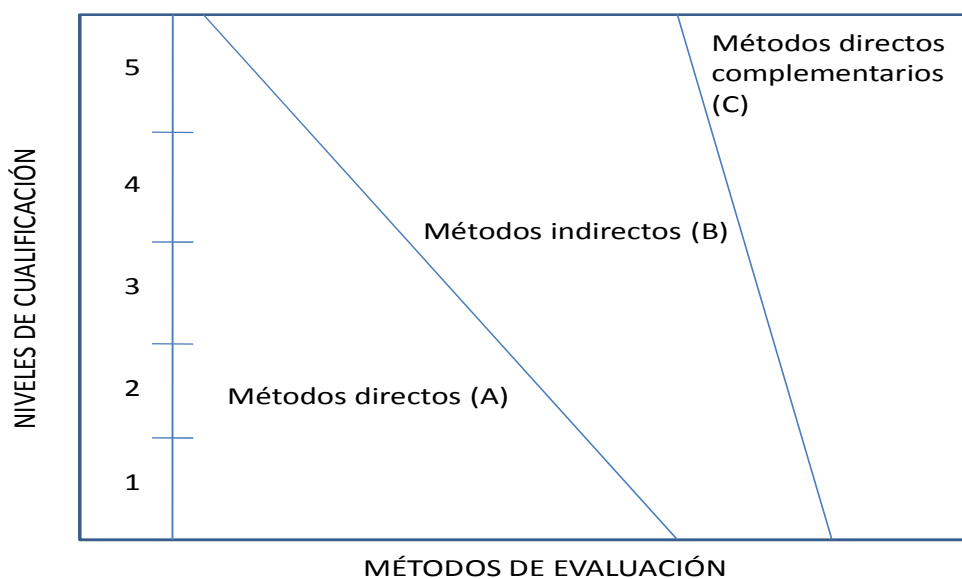
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en golf, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la dirección de actividades, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización o del club de golf, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
  - Materiales personales: juego de palos, bolas, carro, bolsa, tarjetas.
  - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en golf.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- k) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2031\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF**

**Código: AFD613\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2031\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Efectuar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia.**

- 1.1 Distribuir temporalmente los eventos de promoción y competiciones de golf conforme a la estructura operativa de la programación de referencia.
- 1.2 Efectuar colaboraciones en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf en lo relativo a la solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos conforme a las directrices recibidas.
- 1.3 Coordinarse con otros técnicos en la organización y gestión de eventos conforme a las directrices recibidas asegurando la colaboración interprofesional y un método de trabajo común.

**2. Efectuar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf, determinando aspectos operativos y organizativos.**

- 2.1 Identificar la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones de iniciación deportiva en golf revisando la normativa aplicable (federativa, de la entidad y otras).
- 2.2 Comunicar la documentación necesaria para la participación en competiciones de iniciación deportiva en golf a los asistentes, deportistas o espectadores asegurando su comprensión.
- 2.3 Asistir en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico.
- 2.4 Revisar la dotación de instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices recibidas de un superior técnico.
- 2.5 Comunicar a todos los interesados las normas que rigen el evento de competición de iniciación deportiva en golf asegurando su comprensión.
- 2.6 Asistir a la aplicación de las normas que rigen los eventos de competición de iniciación deportiva en golf adecuando la conducta de sus deportistas.
- 2.7 Utilizar técnicas de motivación conforme a las directrices recibidas.
- 2.8 Aplicar técnicas e instrumentos para la valoración del evento o competición de iniciación en golf conforme al protocolo previsto en la programación de referencia.
- 2.9 Registrar los resultados obtenidos en el modelo bajo la supervisión de un superior técnico.

**3. Efectuar labores de selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.**



- 3.1 Ejecutar acciones de acompañamiento conforme a las características de los deportistas, propiciando un ambiente cordial y motivante para ellos.
- 3.2 Seleccionar a los deportistas conforme a los criterios establecidos por la entidad de referencia bajo la supervisión de un superior técnico.
- 3.3 Comunicar de forma empática a todos los interesados los objetivos de la competición y los criterios de selección.
- 3.4 Argumentar con rigor las decisiones tomadas asegurando la comprensión de los deportistas.
- 3.5 Tramitar documentos, licencias e inscripciones para asegurar la participación en condiciones de seguridad y normativa reglada.
- 3.6 Efectuar labores de desplazamiento y/o pernoctación bajo la supervisión de un técnico superior.
- 3.7 Aplicar técnicas e instrumentos para la valoración de la participación del deportista en competiciones deportivas de golf conforme a lo previsto en la entidad de referencia.
- 3.8 Registrar los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un técnico superior.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2031\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Organización y gestión de eventos de golf.**

- Distribución de eventos y acciones de promoción de golf.
- Solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos.
- Elaboración de documentación.
- Trabajo en equipo en la organización y gestión de eventos.

### **2. Organización de competiciones de golf.**

- Conocimiento de la documentación necesaria para la organización y gestión de eventos deportivos de golf.
- Asistencia en arbitraje y cronometraje.
- Dotación y revisión de instalaciones y materiales auxiliares.
- Conocimiento de las normas de los eventos deportivos de golf.
- Aplicación de instrucciones y directrices.
- Desempeño de técnicas de animación.
- Manejo de instrumentos para la valoración de la competición de golf.
- Registro de resultados en diversos soportes.





### **3. Acompañamientos a usuarios y deportistas.**

- Dinamización de acciones de acompañamiento.
- Orientación sobre necesidades, expectativas y nivel técnico.
- Conocimiento de los criterios de selección de deportistas.
- Tramitación de documentos, licencias e inscripciones.

#### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Reglamento de golf.
- Protocolo de seguridad, primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Autorizaciones administrativas para la organización de eventos deportivos de golf.
- Comunicación efectiva: clara, concisa, empática y con inteligencia.
- Aplicación de instrumentos y técnicas para la valoración del evento deportivo de golf.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación a los usuarios deberá:

- 1.1 Ser empático, sociable y respetuoso en el trato con personas.
- 1.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 1.3 Ser persuasivo.
- 1.4 Orientar al usuario demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 1.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 1.7 Dar, compartir, y recibir información con el equipo de trabajo.

#### 2. En relación a la empresa deberá:

- 2.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 2.2 Ser capaz de percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras empresas.
- 2.3 Ser flexible para afrontar distintas situaciones de trabajo de la empresa.
- 2.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.5 Gestionar el tiempo de trabajo.



2.6 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 3.2 Confiar en sí mismo.
- 3.3 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de solución de problemas.
- 3.4 Manejar los diferentes estados de ánimos.
- 3.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- 3.6 Mostrar orientación al logro, proponiendo objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
- 3.7 Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación determinada de forma lógica.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2031\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf, con



grupos numerosos y heterogéneos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Colaborar en la organización y gestión de eventos y competiciones de golf siguiendo las directrices de la entidad y la programación de referencia.
2. Colaborar en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf determinando aspectos operativos y organizativos.
3. Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf bajo la supervisión de un superior técnico.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se podrá plantear la resolución de un supuesto práctico partiendo de una situación concreta relacionado con una competición de iniciación deportiva en golf.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Distribución temporal de los eventos de promoción y competiciones conforme a la estructura operativa de la programación de referencia.</li><li>- Coordinación con otros técnicos en la dinamización y gestión de eventos asegurando la colaboración interprofesional.</li><li>- Colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones en lo relativo a solicitud de instalaciones y dotación de recursos materiales y humanos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones.</li><li>- Comunicación a los interesados de las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones.</li><li>- Revisión de las instalaciones y material auxiliar.</li><li>- Asistencia en tareas de arbitraje.</li><li>- Aplicación de técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Orientación a usuarios y selección de deportistas en función de las características de la competición.</li><li>- Comunicación a todos los deportistas de las decisiones tomadas en el momento de la selección.</li><li>- Realización de labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones.</li><li>- Realización de labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación.</li><li>- Aplicación de técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>



## Escala A

4	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>
3	<p><b>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</b></p>
2	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; no asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>
1	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa no identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; no comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones; no revisando las instalaciones y material auxiliar; no asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>
3	<p><b>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</b></p>
2	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; no realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>
1	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; no comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; no realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; no realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



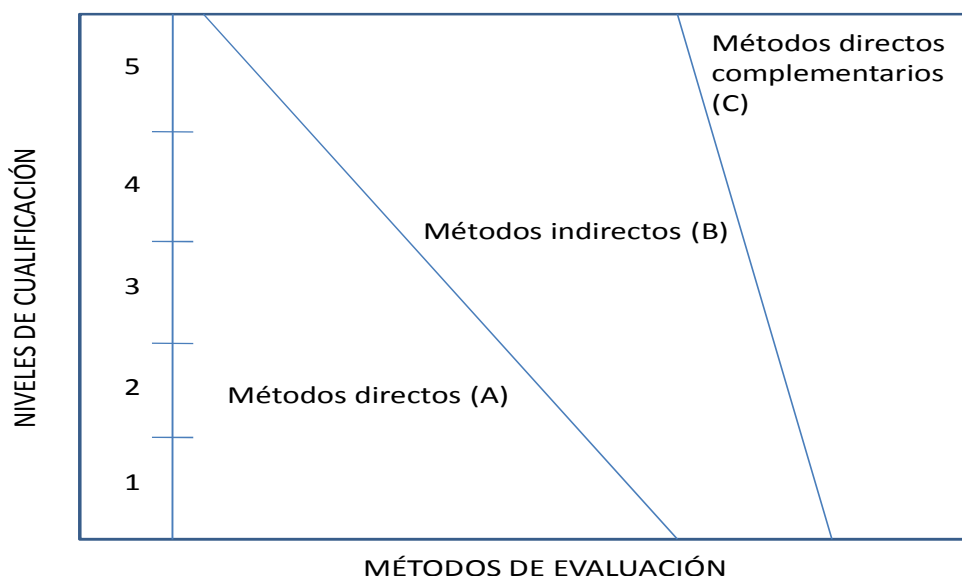
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.





## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de golf, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en golf, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización o del club de golf, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Normativa de eventos.
  - Equipo informático con software específico.
  - Sistema de comunicación.
  - Normativa sobre seguridad.
  - Documentación de control, fichas y listados.
  - Información sobre alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá



que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.

- k) Para evaluar la competencia de la persona candidata en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf, se recomienda proporcionar al candidato información relativa al tipo de evento deportivo a gestionar y organizar, guías de alojamiento, características de los participantes y usuarios, entre los que se encontrará una persona con clara limitación de autonomía.
- l) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF

Código: AFD613\_2

NIVEL: 2



**Approach:** Golpe de aproximación.

**Asistir:** Socorrer, favorecer, ayudar.

**Autoprotección:** Medidas que se deben tomar para prevenir riesgos laborales.

**Bolsa de Golf:** Bolsa en donde el jugador lleva y guarda los Palos de Golf.

**Bunker:** Obstáculo de arena.

**Calle:** Zona de hierba segada al ras en donde la bola puede jugar con total normalidad.

**Carro de Golf:** Utensilio que ayuda al jugador a llevar su bolsa de palos.

**CCE:** Centro Coordinador de Emergencias.

**Chip:** Golpe corto de aproximación.

**Comunicación:** Trato, correspondencia entre dos o más personas.

**DEA:** Desfibrilador Automático.

**DESA:** Desfibrilador Semiautomático.

**Draw:** Golpe con efecto ligeramente a la izquierda.

**Driver:** Palo de la bolsa que se usa generalmente para ejecutar golpes de larga distancia.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una actuación inmediata.

**Fade:** Golpe con efecto ligeramente a la derecha.

**Gap Wedge:** Hierro corto con un graduación de entre 49º y 53º.

**Green:** Zona del campo habitualmente apta para patear y en donde se ubica la bandera.

**Grip:** Se llama a la forma de coger el palo, puede ser abierto, neutro o cerrado.

**Hazard/Hazar:** Obstáculo.

**Hemostasia:** Detención de una hemorragia de modo espontáneo o por medios físicos, como la compresión manual o el garrote, o químicos, como los fármacos.



**Hierro Pitch:** Hierro corto con un graduación de entre 47ºy 48º.

**Hierros Cortos:** Habitualmente los hierros número 9, Pitch, Gap Wedge, Wedge y Sand Wedge.

**Hierros Largos:** Habitualmente los hierros número 1, 2,3 y 4.

**Hierros Medios:** Habitualmente los hierros número 5, 6,7 y 8.

**Hook:** Golpe con efecto a la izquierda.

**Maderas:** Tipo de palo, normalmente más largo con la cabeza más grande que facilita golpes de larga distancia.

**Palos de golf:** Conjunto de palos que puede llevar el jugador de golf, normalmente formado por maderas, hierros y putter.

**PAS:** Protocolo de actuación del primer interviniente: proteger, avisar y socorrer.

**Patear:** Dar un golpe corto utilizando el Putter con el ánimo de meter la bola en el hoyo.

**PCR:** Parada Cardiorrespiratoria.

**Pitch & putt:** Modalidad de campo de golf en donde todos los hoyos son Pares 3 y no deben tener más de 120 metros.

**Pitch:** Golpe corto y alto.

**PLS:** Posición Lateral de Seguridad.

**Prevenir:** Preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.

**Primeros auxilios:** Aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde a ocurrido el accidente, hasta la llegada de personal especializado.

**Protocolo:** Definición y descripción ordenada de las acciones que se deben realizar.

**Putt:** Tipo de palo que se usa para patear.

**Putter:** Palo normalmente corto que permite realizar golpes rodados cerca del hoyo.



**RCP:** Reanimación Cardiopulmonar. Conjunto de medidas terapéuticas que se aplican para recuperar o mantener las constantes vitales del organismo.

**Rough:** Zona de hierba próxima a la calle que no está segada al ras. Habitualmente dificulta seriamente el juego.

**Sand Wedge:** Hierro corto con un graduación de entre 60ºy 64º.

**Slice:** Golpe con efecto acentuando a la derecha.

**SVB:** Soporte Vital Básico.

**Swing:** Movimiento de balanceo para golpear la bola.

**Tee:** Soporte donde se coloca la bola.

**Tee-Zone:** Zona del hoyo en donde se ubican los jugadores para iniciar el huego en cada hoyo.

**Wedge:** Hierro corto con un graduación de entre 54ºy 59º.